



DECRETO N°.-

215

CASTRO, 15 Mayo del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a SERVICIOS DE CAPACITACION ESPIRAL, Rut 76.293.76-K, la cantidad de \$3.500.0000 Exenta, correspondiente a la Capacitación "GESTOR FINANZAS MUNICIPAL", modalidad presencial entre los días 23 y 27 de mayo de 2019, para personal de Municipalidad de Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N°4, único proveedor del servicio, capacitación directa en el concesionario en horas determinadas.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°:215.22.11.002.001 215.22.11.002.002 - del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE-MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribucion:

- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Dirección de Cultura y Turismo